

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EJERCICIO 2024

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO 2024

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

BALANCES ABREVIADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		924.503	883.274
I. Inmovilizado intangible	<i>Nota 5.1</i>	0	0
II. Inmovilizado material	<i>Nota 5.2</i>	498.716	474.705
VI. Inversiones financieras a largo plazo	<i>Nota 7</i>	425.787	408.569
B) ACTIVO CORRIENTE		364.321	384.355
I. Existencias		0	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<i>Nota 6</i>	8.450	4.642
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<i>Nota 7</i>	3.528	2.876
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0	0
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.924	1.356
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		350.420	375.481
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.288.824	1.267.629

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		1.224.479	1.217.312
A-1) Fondos Propios	<i>Nota 9</i>	1.199.779	1.209.830
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.209.830	1.210.755
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.209.830	1.210.755
II. Reservas		0	0
III. Excedente de ejercicios anteriores		0	0
IV. Excedente del ejercicio		-10.051	-925
A-2) Ajustes por cambios de valor	<i>Nota 6</i>	24.700	7.482
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.300	1.300
II. Deudas a largo plazo		1.300	1.300
3. Otras deudas a largo plazo		1.300	1.300
C) PASIVO CORRIENTE		63.046	49.017
II. Provisiones a corto plazo		45.344	28.195
III. Deudas a corto plazo		0	27
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
3. Otras deudas a corto plazo		0	27
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.702	20.795
2. Otros acreedores		17.702	20.795
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.288.824	1.267.629

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta, forman parte integrante del Balance abreviado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

**CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber 31/12/2024	(Debe)/Haber 31/12/2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 11.2	375.939	404.870
a) Cuotas de asociados y afiliados		354.939	367.715
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		21.000	37.155
d) Subvenciones, donaciones y legado imputados al excedente del ejercicio		0	0
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		3.803	3.879
3. Gastos por ayudas y otros		-48.751	-42.500
a) Ayudas monetarias	Nota 11.1	-48.751	-42.500
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	0
6. Aprovisionamientos		0	0
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 11.3	70.383	45.990
8. Gastos de personal	Nota 11.4	-145.407	-140.346
9. Otros gastos de la actividad	Nota 11.5	-259.331	-257.429
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-12.246	-15.486
12. Exceso de provisiones		0	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0	0
14. Otros resultados	Nota 11	6.107	524
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-9.504	-499
15. Ingresos financieros		0	0
16. Gastos financieros		0	0
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-9.504	-499
19. Impuesto sobre sociedades	Nota 10	-547	-426
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-10.051	-925
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto		17.218	15.779
3. Otros ingresos y gastos	Nota 6	17.218	15.779
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		17.218	15.779
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		7.167	14.853

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria abreviada adjunta, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados abreviada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA**

MEMORIA ABREVIADA 2024

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 1.- Actividad

El COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA, se constituyó, como una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su objeto social principal lo constituye la representación y defensa de la Odontología, Estomatología e intereses profesionales de sus colegiados en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad.

Su domicilio social se encuentra en San Sebastián, calle Zabaleta nº 40, bajo.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio. El Marco Normativo es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 01/2021, de 12 de enero. Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos (26 de marzo de 2013).
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación de la Junta General de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada están expresadas en euros redondeadas sin decimales.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

2.- Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

4.- Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan junto con las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en criterios contables.

7.- Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no incluyen correcciones de errores relativos a ejercicios anteriores.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 3.- Distribución de resultados

Se somete a la aprobación de la Junta General de Colegiados la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio:

	Base de reparto	Aplicación
Excedente Negativo	-10.051	
Fondo Social		-10.051
Totales	-10.051	-10.051

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Se han aplicado los mismos criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal aplicando los coeficientes establecidos por las tablas de amortización publicadas por la Agencia Tributaria.

En el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioros de los inmovilizados materiales.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la entidad se clasifican:

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente sobros de principal e intereses sobre el importe principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría anterior. Su valoración inicial se realiza a valor razonable y los cambios que se producen en el mismo se registrarán directamente en el patrimonio, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando se mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

una insolvencia del deudor. La pérdida de valor de estos activos será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio neto de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable, condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese a clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses. Créditos y débitos por la actividad propia

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

- e) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La entidad se acoge al Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen el carácter de exentas y como consecuencia surgen la mayor parte de los ejercicios bases imponibles negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases imponibles van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Colegio estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/23	Saldo a 31/12/22	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	14.634				14.634
Total Coste	14.634	0	0	0	14.634
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(14.634)				(14.634)
Total amortización acumulada	(14.634)	00	0	0	(14.634)
Valor Neto	00	00	0	0	0
Ejercicio finalizado el 31/12/24	Saldo a 31/12/23	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/24
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	14.634				14.634
Total Coste	14.634	0	0	0	14.634
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones Informáticas	(14.634)				(14.634)
Total amortización acumulada	(14.634)	0	0	0	(14.634)
Valor Neto	0	0	0	0	0

Los elementos que componen el inmovilizado intangible del Colegio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas, en estado de uso continuado, por importe de 14.634 euros y 14.634 euros, respectivamente.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

5.2. Inmovilizado material

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/23	Saldo a 31/12/22	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Coste:					
Terrenos y construcciones	663.150				663.150
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	669.921	4.594	(1.553)		672.962
Inmovilizado en curso	0				0
Total Coste	1.333.071	4.594	(1.553)	0	1.336.112
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(203.249)	(5.522)			(208.770)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(644.225)	(9.965)	1.553		(652.637)
Total amortización acumulada	(847.474)	(15.486)	1.553	0	(861.407)
Valor Neto	485.597	(10.892)	0	0	474.705
Ejercicio finalizado el 31/12/24	Saldo a 31/12/23	Altas (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/24
Coste:					
Terrenos y construcciones	663.150	30.587			693.736
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	672.962	5.670			678.632
Inmovilizado en curso	0				0
Total Coste	1.336.112	36.256	0	0	1.372.368
Amortización Acumulada:					
Terrenos y construcciones	(208.770)	(5.630)			(214.401)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(652.637)	(6.615)			(659.252)
Total amortización acumulada	(861.407)	(12.246)	0	0	(873.653)
Valor Neto	474.705	24.011	0	0	498.716

En el inmovilizado material se encuentra incluido el local destinado a oficinas por un importe bruto de 306.669 euros. Dentro del mismo, una superficie de 12 m2 en exclusiva, así como varios espacios comunes se destinan a su explotación en régimen de alquiler.

Los ingresos devengados durante el ejercicio 2024 derivados del alquiler señalado en el párrafo anterior han ascendido a, aproximadamente 13.304 euros (12.904 euros durante el ejercicio 2023), y figuran en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

No se ha producido ninguna circunstancia con incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de las deudas de los colegiados con el Colegio que se encuentran incluidas dentro del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Concepto	Saldo 31-12-24	Saldo 31-12-23
Deudas por cuotas pendientes de cobro y otras deudas	8.450	4.642
Deuda por cuotas impagadas	0	0
Deterioro de valor de créditos	0	0
Totales	8.450	4.642

Nota 7.- Activos financieros

El saldo registrado dentro de inversiones financieras a largo plazo corresponde, principalmente, a seis fondos de inversión mantenidos en varias entidades financieras, contabilizados por su valor razonable al 31 de diciembre, por un importe de 425.787 euros. Los valores razonables aplicados a los activos financieros se han establecido tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. Durante el ejercicio se ha contabilizado contra el patrimonio neto una variación de valor por importe de 17.218 euros.

Dentro de la partida de deudores y otras cuentas a cobrar se incluyen además de las mencionadas en la nota 6 anterior el importe pendiente de cobro correspondiente a otras actividades del Colegio como ingresos por publicidad, alquileres, etc.

Nota 8.- Pasivos financieros

El Colegio no tiene deudas con vencimiento superior a cinco años, ni deudas con garantía hipotecaria.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 9.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2024
Fondo social	1.210.755			-925	1.209.830
Reservas voluntarias	0				0
Excedentes de ejercicios anteriores	0				0
Excedente del ejercicio	-925	-10.051		925	-10.051
Total	1.209.830	-10.051	0	0	1.199.779

Nota 10.- Situación fiscal

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades difiere del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

En el ejercicio 2024 se ha generado un resultado de la actividad mercantil positivo.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de 2024 es la siguiente:

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

	2024	2023
Ingresos considerados Actividad Mercantil		
Alquileres	16.830	15.833
Ingresos financieros		0
Total ingresos Actividad Mercantil	16.830	15.833
Gastos como consecuencia de la Actividad Mercantil		
Parte proporcional de la amortización	1.225	1.549
Parte proporcional de los gastos de alquiler	434	735
Gastos generales	4.045	4.308
Parte proporcional de los gastos de personal	5.365	4.589
Donaciones a Fundación Dental		164
Total gastos Actividad Mercantil	11.069	11.345
Base imponible	5.761	4.488
Compensación BINS	-2.881	-2.244
Base liquidación	2.881	2.244
Cuota íntegra	547	426
Retenciones	-3.042	-3.004
Cuota total a devolver	-2.495	-2.578

En cuanto al IVA la entidad se encuentra incluida en el Régimen de Prorrata por lo que soporta y no deduce la mayor parte del IVA por lo que el IVA no deducido forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos. En opinión de la dirección de la entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 11.- Gastos e Ingresos

11.1. Ayudas monetarias

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2024	2023
Ayudas monetarias a entidades		
- Consejo General de Dentistas	43.180	42.500
- Consejo Vasco de Dentistas	5.571	
Reintegro de subvenciones donaciones y legados		
Total	48.751	42.500

11.2. Ingresos de la actividad propia

La distribución del importe de los ingresos por la actividad propia es el siguiente:

Euros	2024	2023
Cuotas colegiados	353.589	364.265
Altas colegiados	1.350	3.450
Ingresos convenios	21.000	21.000
Ingresos colaboraciones		16.155
Total	375.939	404.870

Las cuotas colegiadas registradas como ingreso en el ejercicio 2024 corresponden a los recibos trimestrales del mencionado ejercicio. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2024, se aprobó la propuesta incluida en el presupuesto para el ejercicio 2024 de reducir una de las cuotas trimestrales del ejercicio 2024 a la mitad a toda la colegiación.

El importe de las cuotas reflejado en el cuadro anterior se encuentra disminuido por el importe a devolver de cuotas, por la asistencia a cursos de los colegiados.

Las cuotas por altas corresponden a aquellos colegiados que se han incorporado al colegio durante el mismo.

Dentro del epígrafe *Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil* se incluyen los ingresos por la venta de los talonarios de recetas, ascendiendo a 3.803 euros en el ejercicio 2024 (3.879 euros en 2023).

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

11.3. Otros ingresos de la actividad

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2024	2023
Arrendamientos	16.830	15.833
Cursos de formación	46.755	25.700
Otros ingresos	6.798	4.457
Total	70.383	45.990

11.4. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2024	2023
Sueldos y salarios	109.765	106.246
Seguridad Social a cargo de la Empresa	35.320	33.890
Otros gastos sociales	322	211
Total	145.407	140.346

11.5. Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Euros	2024	2023
Servicios exteriores	-257.494	-250.813
Donaciones fundación Dental		-5.000
Tributos	-1.837	-1.616
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
<i>Deterioro de créditos a cobrar</i>		
<i>Reversión de deterioro</i>		
<i>Pérdidas por créditos incobrables</i>		
Total	-259.331	-252.429

El seguro de Responsabilidad civil de los colegiados que negocia el Colegio no se incluye dentro de los ingresos ni en los gastos ya que el Colegio gestiona el cobro de las primas para la compañía de seguros sin quedarse con ninguna cantidad suplementaria, por lo que actúa como intermediario con la compañía de seguros.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024**

El epígrafe Otros resultados de la cuenta de resultados ascendía a 6.107 euros (524 euros en el ejercicio 2023) correspondiendo a un siniestro reconocido por la compañía de seguros.

Nota 12.- Actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

12.1. Actividad de la Entidad

a) Actividades realizadas

En la Nota 11.2 se describe el desglose de los ingresos por la actividad propia.

b) Recursos humanos aplicados a 31 de diciembre

	2024	2023
Personal asalariado	3	3
Total	3	3

c) Beneficiarios y usuarios de la actividad a 31 de diciembre

	2024	2023
Colegiados cotizantes	643	635
Colegiados en paro	1	3
No ejercientes		7
Total	644	645

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de Colegio están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos del Colegio, del elemento más significativo es el inmueble en el que se desarrolla la actividad social (ver Nota 5.2)

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

La Junta de Gobierno no recibe remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, a excepción de un seguro de accidentes del que son beneficiarios.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Los miembros de la Junta de Gobierno no participan en el capital social, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, ni los miembros de la Junta de Gobierno del ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros de la Junta de Gobierno situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Entidad.

Nota 14.- Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es:

	2024	2023
Gerencia	1	1
Administrativos	1,51	1,51
Total personal al término del ejercicio	2,51	2,51

La distribución por sexos al 31 de diciembre del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Gerencia			1	1	1	1
Administrativos	2	2			2	2
Total personal al término del ejercicio	2	2	1	1	3	3

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Todos los pagos del ejercicio se han realizado dentro del plazo legal.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Nota 16.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

<u>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024</u>			
Ingresos	Real 2024	Presupuesto	Desviación
Cuotas	354.939	367.565	-12.626
Subvenciones	0	0	0
Talonarios	3.803	4.000	-197
Alquileres	16.830	14.000	2.830
Publicidad	21.000	21.000	0
Cursos	46.755	30.000	16.755
Otros ingresos	6.798	19.084	-12.286
Ingresos financieros y extraordinarios	6.107	0	6.107
Total	456.232	455.649	583
Gastos	Real 2024	Presupuesto	Desviación
Ayudas Consejo y otros	48.751	42.500	6.251
Gastos Cursos	36.843	30.000	6.843
Servicios profesionales	53.694	61.000	-7.306
Comunicaciones	21.556	26.000	-4.444
Seguros	61.827	57.000	4.827
Otros gastos	85.960	77.917	8.043
Gastos de personal	145.407	145.000	407
Amortizaciones	12.246	15.500	-3.254
Gastos financieros	0	600	-600
Gastos extraordinarios	0	0	0
Total	466.283	455.517	10.766
Resultado	-10.051	132	-10.183

Dentro del capítulo *Ayudas Consejo y otros* se incluyen la aportación al Consejo General de Dentistas por importe de 43.180 euros y la aportación al Consejo Vasco por importe de 5.571 euros.

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPÚZCOA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Dentro del capítulo de otros ingresos se incluye el abono recibido de Agrupación Mutual Aseguradora A.M.A., Mutua de Seguros, por participación en beneficios de la póliza con los colegiados con motivo de la inexistencia de siniestros.

Nota 17.- Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Nota 18.- Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que, aun no afectando a estas Cuentas Anuales, su conocimiento sea de utilidad para la comprensión de las mismas, ni que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

Donostia-San Sebastián, a 24 de enero de 2025